

IPC	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
Cierre	36,328	-0.38%	-4.14%	-16.57%
Máximo	36,589	-0.51%	-4.05%	-16.28%
Mínimo	36,173	-0.25%	-4.36%	-16.73%

Índice	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
DJI	26,672	2.29%	2.11%	-6.54%
S&P 500	3,225	1.25%	3.57%	-0.19%
Nasdaq	10,503	-1.08%	5.98%	17.06%

Fecha	IPC			
	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
13/07/2020	36,940	36,322	36,389	150,410,568
14/07/2020	36,366	35,883	36,191	166,784,200
15/07/2020	36,718	36,428	36,590	194,173,406
16/07/2020	36,534	36,194	36,466	163,886,513
17/07/2020	36,589	36,173	36,328	120,832,098

AEROMEX: en relación a los instrumentos 'AEROMEX 01219' y 'AEROMEX 00120' del programa de certificados bursátiles de corto plazo, no efectuó el pago de intereses. En anticipación a lo anterior, recientemente solicitó al representante común de los certificados que convocara a una asamblea de tenedores para hacer una presentación del estatus, alcance y objetivos de su proceso de reestructura financiera, la cual ha sido debidamente convocada en tiempo y forma, y se celebrará el próximo 20 de julio. Cabe recordar que AEROMEX anunció recientemente el inicio de un proceso voluntario de reestructura financiera bajo el Capítulo 11 de la legislación de Estados Unidos, el cual se llevará a cabo en forma ordenada mientras continúa operando como negocio en marcha y ofreciendo sus servicios. La emisora continuará utilizando las ventajitas del Capítulo 11 para fortalecer su posición financiera y liquidez, proteger y preservar sus operaciones y activos, e implementar los ajustes operativos necesarios para hacer frente al impacto del COVID-19.

BSMX: fue designado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local de Grado III por quinto año consecutivo por la CNBV. El suplemento de conservación de capital aplicable a Banco Santander México permanece en 1.20%, adicional al 10.5% de índice de capitalización mínimo requerido actualmente. Dicho suplemento podía ser constituido de manera progresiva en un plazo máximo de 4 años a partir de 2016. Banco Santander México tenía constituido el 100% del suplemento de conservación de capital requerido desde su designación como institución de importancia sistemática local en dicho año. Considerando los indicadores de capital actuales, y el requerimiento de suplemento adicional, Banco Santander México reportó al 31 de marzo de 2020 un Índice de Capitalización de 16.23%, cumpliendo actualmente con el requerimiento.

GFAMSA: presentó una solicitud de retiro voluntario del Capítulo 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos, derivado principalmente del proceso de revocación de la licencia bancaria de Banco Ahorro Famsa en liquidación, y que a su vez modifica el entorno bajo el cual se amparan los términos y condiciones de la votación de propuesta del plan de refinanciamiento de sus bonos 2020. Cabe señalar que la presentación de dicha solicitud no ejecuta de manera inmediata el retiro de la protección que otorga el Capítulo 11 ya que se deberá de contar con la autorización del Tribunal de Bancarrota de Estados Unidos ante la cual se presentó la solicitud. El retiro voluntario de la protección del Capítulo 11 también se efectúa con el fin de salvaguardar a sus acreedores y su patrimonio.

SPORTS: informó la reapertura de 9 de sus clubes de acuerdo a las autorizaciones emitidas por las autoridades competentes: SW Bernardo Quintana, SW Juriquilla, SW Esfera (estos 3 en Querétaro); SW La Rioja, SW Puerta de Hierro (ambos en Jalisco); SW Torreón y SW Saltillo en Coahuila; SW Aguascalientes, y SW Veracruz. Estos clubes permanecieron cerrados desde finales de marzo derivado de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Dichas reaperturas se dan con altos estándares sanitarios y protocolos tanto para colaboradores y clientes para fomentar un ambiente limpio y seguro, los cuales fueron elaborados con base en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los lineamientos emitidos por las autoridades mexicanas (federales y estatales) y la experiencia observada en otros países.

VINTE: informó la firma de una nueva línea de crédito con International Finance Corporation (IFC), miembro del Grupo del Banco Mundial por un monto de aproximadamente 460 millones MXN y plazo de 5 años. Destinará los recursos al financiamiento para el desarrollo de comunidades sustentables de proyectos existentes y nuevos. Dicha transacción consiste en el primer "Green Loan" (financiamiento verde) del IFC globalmente para un desarrollador de vivienda. A detalle, consiste en una línea de crédito con vencimiento en julio 2025 a tasa fija. Adicionalmente, cuenta con un beneficio de reducción de tasa de interés si VINTE logra la certificación de más de 2,000 viviendas EDGE.

FUENTE: EMISNET.